MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Teléf.: 0519-20011 Ruc Nº 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

RESOLUCIÓN N° 499/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA GG CONSTRUCCIONES CON RUC N° 3.579.741-0, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 PARA EL "ENRIPIADO SOBRE CAMINO VECINAL DEL ASENTAMIENTO GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ, CÑÍA KAAGUY POTI, DISTRITO DE PIRAYÚ, CON ID Nº 353.148".----------

Pirayú, 29 de Octubre de 2018.-

VISTO: EL Dictamen Nº 12/2018 del Comité de Evaluación elevado a este Despacho, en fecha 29 de Octubre del cte. en el proceso de Contratación Directa para la "ENRIPIADO SOBRE CAMINO VECINAL DEL ASENTAMIENTO GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ, CÑÍA KAAGUY POTI, DISTRITO DE PIRAYÚ, CON ID Nº 353.148".----------

CONSIDERANDO: Que, en el Dictamen del Comité de Evaluación ha recomendado a la convocante la contratación en forma directa, según lo que establece el Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, se ha contado con la oferta de la firma GG CONSTRUCCIONES con RUC Nº 3.579.741-0.----------

Que, el Comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha analizado minuciosamente la oferta presentada y ha recomendado la adjudicación a la firma GG CONSTRUCCIONES por ser la oferta que se ajusta a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Pirayú.----------

Que, la Empresa GG CONSTRUCCIONES con RUC Nº 3.579.741-0, representado por el SR. GUSTAVO GONZÁLEZ MONTIEL, en su carácter de propietario, ha presentado su Oferta para el "ENRIPIADO SOBRE CAMINO VECINAL DEL ASENTAMIENTO GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ, CÑÍA KAAGUY POTI, DISTRITO DE PIRAYÚ, CON ID Nº 353.148", de conformidad a lo requerido en las especificaciones técnicas, cuyo monto asciende a la suma total de Gs. 49.900.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos mil) IVA incluido.----------

Que, en el Art. 28 de la Ley Nº 2051, dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con la condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato.----------

Que, la presente obra será imputada al rubro 520.30.011 Construcciones.-------

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Teléf.: 0519-20011 Ruc Nº 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar Resolución por la cual se adjudique la "ENRIPIADO SOBRE CAMINO VECINAL DEL ASENTAMIENTO GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ, CÑÍA KAAGUY POTI, DISTRITO DE PIRAYÚ, CON ID Nº 353.148", a la Empresa seleccionada.----------

POR TANTO. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art.: 1º AUTORIZAR, "ENRIPIADO SOBRE CAMINO VECINAL DEL ASENTAMIENTO GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ, CÑÍA KAAGUY POTI, DISTRITO DE PIRAYÚ" de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas del Llamado, a la Empresa GG CONSTRUCCIONES con RUC Nº 3.579.741-0, Representado por Gustavo González Montiel, en su carácter de Propietario, con un presupuesto global de Gs. 49.900.000 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones novecientos mil) IVA incluido, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.----------

Art.: 2º ESTABLECER, que el plazo de vigencia del contrato es desde su suscripción hasta la recepción final de la obra, vencido el cual quedara sin efecto.----

Art.: 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.--------

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ SECRETARIA GENERAL

Prof. Myrian Graciela Castro G.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Guido Ramón Gayoso G.
Intendente Municipal